

Actualización año 2026
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE RESIDENCIA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en un documento oficial, que acredita que una persona vive en un lugar desde cierto tiempo.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 110 del Bando Municipal de Zumpahuacán.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Residencia.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Seis meses.
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Trámite o actualización de identificación oficial, programas sociales que solicitan requisito de residencia o antigüedad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial vigente o comprobante de domicilio.	NO	1	Las disposiciones y reglamentos aplicables y que rijan la actuación de la institución que solicita el trámite.
2. Acta de nacimiento (solo para menores de edad).	SÍ	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> El ciudadano, deberá presentarse en la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento a entregar los requisitos según corresponda. Una vez que los documentos han sido cotejados y validados, se procederá a elaborar la constancia. Se extiende la orden de pago, el cual, deberá cubrir el beneficiario en la Tesorería Municipal. Una vez cubierto el pago, el beneficiario entrega copia de su recibo a la Secretaría del Ayuntamiento y se le entrega la constancia. El beneficiario revisa los datos y valida el documento. En caso de haber correcciones, se indican en el momento y se procede a la corrección. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos.		
COSTO	\$117.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Código financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 147, fracción V

Actualización año 2026

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	No.	No.	No.
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	- El trámite se entregará si se acredita la validez de los documentos solicitados para el trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Zumpahuacán.			Secretaría del Ayuntamiento.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Efrén Amado Rivera Pavón			
DOMICILIO				
CALLE	Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Zumpahuacán
C.P.	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
714	1469033		N/A	secretaria@zumpahuacan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	La Constancia de residencia ¿es igual a una constancia domiciliaria?			
RESPUESTA:	No, porque se acredita el tiempo que ha radicado en el domicilio actual, mientras que la constancia domiciliaria solo valida el domicilio del ciudadano.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se entrega el mismo día?			
RESPUESTA:	Sí, el trámite es inmediato.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario que acuda la persona beneficiaria?			
RESPUESTA:	No.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

Actualización año 2026

[Empty rectangular box]

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. José Luis Pérez Salinas.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <hr/> <p>AYUNTAMIENTO DE ZUMPAHUACÁN Lic. Américo Efraim Amado Rivera Payón Secretario de Ayuntamiento. 2025/2027 Gobierno con Tradición, Liderazgo y Transparencia SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13 04 2026</p> <p>____/____/____.</p>
--	--	---

